Conservatorio del Tolima
Institución Universitaria

Acreditación Institucional Alta Calidad

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE PRORROGA Y MODIFICACIÓN

CONTRATO N°	054 – 2026.
FECHA CONTRATO:	30 DE ENERO DE 2026.
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO INTEGRAL A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR DIRIGIDAS AL TALENTO HUMAN0 DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCION UNIVERSITARIA, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2026".
VALOR CONTRATO:	OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($87.636.389,00) IVA INCLUIDO.
CONTRATISTA:	911 SOLUCIONES INTEGRALES S.AS. NIT 900974847-5
REPRESENTANTE LEGAL:	RICARDO RODRIGUEZ VEGA C.C. No. 18.110.154 DE PUERTO ASIS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO:	06 DE FEBRERO DE 2026

En Ibagué – Tolima, el 05 de Agosto de 2026, en las instalaciones del Conservatorio del Tolima se reunieron **ANDERSON ALBERTO ECHEVERRY ARÉVALO** en calidad de Supervisor del referido contrato y **RICARDO RODRIGUEZ VEGA**, en calidad de Representante Legal de 911 SOLUCIONES INTEGRALES **con** el fin de realizar una Modificación al Contrato de Prestación de Servicios **No.054 de 2026**, suscrito con el **CONSERVATORIO DEL TOLIMA**, previa las siguientes consideraciones:

Que, el 30 de enero del 2026, las partes suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. 054 de 2026, cuyo objeto consiste en el desarrollo de actividades de bienestar institucional dirigidas al personal del Conservatorio del Tolima.

Que evaluado el avance físico del contrato por parte de la Supervisión, se constata la existencia de actividades programáticas pendientes por culminar. Para garantizar la satisfacción total de las metas misionales fijadas para el primer semestre de la presente vigencia, resulta indispensable otorgar un margen temporal adicional que asegure la ejecución del 100% de las obligaciones pactadas.

Que con el fin de garantizar el correcto desarrollo del objeto contratado, salvaguardar los intereses de la entidad y lograr la culminación integral del contrato, se hace técnicamente necesario y jurídicamente procedente prorrogar el plazo de ejecución en un (1) mes, contado a partir del día 06 de agosto de 2026, fijando como nueva fecha de finalización el 05 de septiembre de 2026

VIGILADO MINEDUCACION

Que la presente prórroga no implica un incremento en el valor inicialmente pactado ni la destinación de recursos adicionales por parte de la Institución, toda vez que las actividades pendientes de ejecución serán atendidas exclusivamente con cargo a los recursos ya comprometidos en el contrato.

Que, dentro del alcance del contrato se encuentra la actividad denominada «Promoción de la salud mental, el clima organizacional y la calidad de vida laboral», la cual contempla un componente de capacitación, entradas a centro recreacional, refrigerio y transporte de ida y regreso.

Así mismo, dentro del plazo contractual, el personal administrativo aumento su número de personal a sesenta y dos (62) personas por lo que se requirió realizar nueva cotización para agregar al nuevo personal (4 personas adicionales).

Que, durante la planeación metodológica de dicha actividad se identificó una necesidad técnica imperativa: debido a la complejidad de las dinámicas de salud mental y habilidades blandas a impartir, la jornada debe extenderse obligatoriamente hasta las 14:00 horas. En consecuencia, y en aras de garantizar el principio de bienestar, la continuidad de la jornada y la dignidad de los participantes, se hace necesario suministrar un (1) almuerzo para cada uno de los sesenta y dos (62) asistentes, ítem que no fue contemplado en las especificaciones iniciales.

Que, revisado el estado de ejecución financiera del contrato por parte de la Supervisión, se evidenció la existencia de saldos a favor y recursos disponibles en las siguientes actividades:

- **Actividad de Reconocimiento a Docentes (Día del Maestro):** Se presentó una inasistencia justificada de diez (10) acompañantes respecto de la meta inicialmente proyectada de cien (100) docentes y diez (10) acompañantes, lo que generó un remanente económico por los servicios gastronómicos no consumidos.
- **Actividad de Suministro de Boletería Deportiva:** Debido a las modificaciones y restricciones en el calendario deportivo local con ocasión del desarrollo de eventos internacionales de la Copa Mundial, las actividades de los equipos regionales se encuentran suspendidas o modificadas sustancialmente, imposibilitando la ejecución del ítem de boletería en las condiciones originalmente pactadas.

Actividad	Valor de la Actividad (IVA INCLUIDO	Ejecutado	Saldo a Favor
Invitación a almuerzo / cena (Entrada, plato principal, postre y bebida) en restaurante de la ciudad para cien (100) docentes y diez (10) acompañantes de la Institución, garantizando la reserva, atención y condiciones conforme a lo aprobado.	$19.771.005	$17.973.641	1.797.364

VIGILADO MINEDUCACIÓN

Suministro y entrega de boletas en ubicación oriental para los diferentes partidos que se desarrollen en el estadio de la ciudad, dirigidas al personal administrativo, docente y estudiantes de la Institución, conforme a las condiciones de uso, disponibilidad, fechas de los eventos y especificaciones aprobadas por la Entidad	$6.454.189	$ 4.076.754,36	$2.377.434,64
TOTAL ACUMULADO DE SALDOS DISPONIBLES			$4.174.798,64

Que, con el fin de mantener el estricto equilibrio financiero, optimizar los recursos públicos y asegurar el cumplimiento de las metas de bienestar institucional, se realiza este movimiento presupuestal interno (compensación de recursos), trasladando la suma de $4.138.847 de los saldos liberados para financiar los almuerzos requeridos, quedando un remanente no ejecutado en el contrato de $35.951,64.

Que, de acuerdo con la cotización formal presentada por el **CONTRATISTA** en su calidad de operador logístico, el suministro de cincuenta y ocho (58) almuerzos para la jornada asciende a la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.400.295)**, IVA incluido; valor que fue debidamente verificado y avalado por la supervisión del contrato, al constatar que se ajusta a las condiciones de mercado.

Que, de igual manera, dentro de la citada propuesta económica se contempló la inclusión de cuatro (4) personas adicionales para el desarrollo de la actividad, por un valor total de **SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($738.552)**, IVA incluido; concepto que también contó con la verificación y aval de la supervisión contractual tras corroborar su idoneidad frente a los precios del mercado.

Que, se hace necesario modificar el alcance y las especificaciones técnicas de la actividad 7 recreativa dirigida al talento humano (personal administrativo), ajustando el lugar de ejecución al Conservatorio del Tolima e incluyendo los componentes de alimentación (almuerzo - menú especial), entradas al Centro Recreativo y la logística para el desarrollo de una actividad interactiva con premiación (consistente en bonos por valor total de $200.000 M/CTE), con el fin de garantizar el cumplimiento integral de los objetivos de salud mental, clima organizacional y bienestar laboral.

Que, atendiendo las modificaciones anteriormente descritas, la tabla de la actividad quedará de la siguiente manera:

N°	Actividad	Descripción	Cant.	Valor Unitario Antes de	Valor Total Antes de IVA	IVA	Valor Total

VIGILADO MINEDUCACION

				IVA			
7	Promoción de la Salud mental, el clima organizacional y la calidad de vida laboral.	Realizar una (1) actividad recreativa orientada a promover la salud mental, el clima organizacional y la calidad de vida laboral del talento humano (Personal Administrativo) en el Conservatorio del Tolima, dirigida a Sesenta y dos (62) personas, la cual deberá incluir obligatoriamente: 1. Un componente de capacitación y formación en habilidades blandas (inteligencia emocional y comunicación asertiva); orientado por un (1) profesional idóneo en Psicología, con tema y duración previamente acordados con 2. Entradas al centro Recreativo Regional. 3. Refrigerio para los participantes de la actividad. 4. Almuerzo (Menú especial) 5, Actividad Interactiva con premiación de (2) dos bonos de	62	$149.865,6	$9.291.667	$1.765.416,73	$11.057.084

VIGILADO MINEDUCACION

		$50,000 y (1) bono de $100,000 incluyendo todo el proceso de la actividad					

Que, la presente modificación se realiza bajo el amparo de la autonomía de la voluntad de las partes, no altera el objeto principal del contrato, no requiere la asignación de recursos presupuestales complementarios por parte de EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA.

En constancia a lo anterior, se firma la presente acta de justificación de adición por quienes intervinieron, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2026.

ANDERSON ALBERTO ECHEVERRY ARÉVALO
SUPERVISOR

RICARDO RODRIGUEZ VEGA
CONTRATISTA
Representante Legal
911 SOLUCIONES INTEGRALES S.AS.

VIGILADO MINEDUCACION

OTRO SÍ DE PRORROGA N° 002 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 054 DEL 30 DE ENERO DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA Y 911 SOLUCIONES INTEGRALES S.AS.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA	
NOMBRE	911 SOLUCIONES INTEGRALES S.AS.
NIT	900974847-5
REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO RODRIGUEZ VEGA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 18.110.154 DE PUERTO ASIS
DIRECCIÓN	CARRERA 8A No. 53-53 T 6 APTO 801 TOSCANA
CIUDAD	IBAGUE
TELEFONO	3204782269 - 3214477010
CORREO ELECTRONICO	mabonillas51@hotmail.com
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO INTEGRAL A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR DIRIGIDAS AL TALENTO HUMAN0 DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCION UNIVERSITARIA, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2026".
VALOR	OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($87.636.389, oo) IVA INCLUIDO
CDP No.	57 DEL 28 DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR	COORDINADOR DE TALENTO HUMANO
PLAZO	CINCO (05) MESES, CONTADOS APARTIR DE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO
FECHA DE ACTA DE INICIO	SEIS (06) DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE PRORROGA No. 1	30 DE JUNIO DE 2026
PRORROGA No 1	UN (1) MES
FECHA DE PRORROGA No. 2	03 DE AGOSTO DE 2026
PRORROGA No. 2	UN (1) MES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Entre los suscritos a saber: **Dr. JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA,** mayor de edad, vecino de Ibagué quien obra en su condición de Rector del Conservatorio del Tolima y en nombre y representación legal del mismo, según Resolución de Nombramiento No. 002 del 11 de diciembre de 2025 y Acta de posesión 003 del 8 de julio de 2026, emanada del Honorable Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima y facultado para contratar por el Artículo 5, del Acuerdo 011 de 2015 Manual de Contratación del Conservatorio del Tolima, quien en el contrato se denominará **EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA**, identificado con el NIT. 890700906-0, **ANDERSON ALBERTO ECHEVERRY AREVALO** en calidad de **COORDINADOR DE TALENTO HUMANO,** supervisor del referido contrato por una parte y por otra parte **911 SOLUCIONES INTEGRALES S.AS.,** representada legalmente por , representada legalmente por **RICARDO RODRIGUEZ VEGA** Identificado con C.C. 18.110.154 de Puerto Asís, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Otro Sí Modificatorio de Prorroga No. 2 al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 054 DEL 30 DE ENERO DE 2026**, previo las siguientes consideraciones:

1) Que se suscribió **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 054 DEL 30 DE ENERO DE 2026** entre **911 SOLUCIONES INTEGRALES S.AS. Y EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA**, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO INTEGRAL A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR DIRIGIDAS AL TALENTO HUMAN0 DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCION UNIVERSITARIA, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2026."**

2) Que se suscribió el Acta de Inicio el 06 de febrero de 2026.

VIGILADO MINEDUCACION

3) Que el Contrato objeto de este otrosí SI ha sido modificado anteriormente, según OTRO SÍ MODIFICATORIO N° 001 del 03 de febrero de 2026 – Modificación obligaciones específicas, y OTRO SÍ DE PRORROGA No. 1 del 30 de junio.

4). Que mediante acta de justificación de fecha 05 de agosto de 2026, se solicita prorrogar el presente contrato en atención a las siguientes consideraciones:

- Que evaluado el avance físico del contrato por parte de la Supervisión, se constata la existencia de actividades programáticas pendientes por culminar. Para garantizar la satisfacción total de las metas misionales fijadas para el primer semestre de la presente vigencia, resulta indispensable otorgar un margen temporal adicional que asegure la ejecución del 100% de las obligaciones pactadas.
- Que, se Modifica las especificaciones técnicas y la distribución presupuestal interna del Contrato de Prestación de Servicios No. 054 de 2026, con el fin de incorporar el servicio de almuerzo para sesenta y dos (62) personas en la actividad de «Promoción de la salud mental, el clima organizacional y la calidad de vida laboral», el cual se financiará con cargo a los recursos liberados de las actividades de boletería y almuerzo del día del maestro.
- Que con el fin de garantizar el correcto desarrollo del objeto contratado, salvaguardar los intereses de la entidad y lograr la culminación integral del contrato, se hace técnicamente necesario y jurídicamente procedente prorrogar el plazo de ejecución en un (1) mes.

5) Que las partes se encuentran de acuerdo en realizar la presente Prorroga y modificación de las actividades a realizar.

6) Que teniendo en cuenta lo anterior, las partes convienen celebrar el presente otrosí modificatorio y de Prorroga al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 054 DEL 30 DE ENERO DE 2026, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO: El presente Contrato tiene por objeto: prorrogar y modificar la tabla de actividades a realizar del contrato en atención a la realidad contractual, y así dar cumplimento al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 054 DEL 30 DE ENERO DE 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA. - PLAZO: El término pactado inicial será prorrogado por un término de un (01) mes, culminando el contrato el día 05 de septiembre de 2026.

CLÁUSULA TERCERA. – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Atendiendo a las nuevas necesidades de la entidad y la redistribución presupuestal del contrato la Actividad No. 7 quedara de la siguiente manera:

N°	Actividad	Descripción	Cant.	Valor Unitario Antes de IVA	Valor Total Antes de IVA	IVA	Valor Total
7	Promoción de la Salud mental, el clima organizacional y la calidad de vida laboral.	Realizar una (1) actividad recreativa orientada a promover la salud mental, el clima organizacional y la calidad de vida laboral del talento humano	62	$149.865,6	$9.291.667	$1.765.416,73	$11.057.084

VIGILADO MINEDUCACION

		(Personal Administrativo) en el Conservatorio del Tolima, dirigida a Sesenta y dos (62) personas, la cual deberá incluir obligatoriamente: 1. Un componente de capacitación y formación en habilidades blandas (inteligencia emocional y comunicación asertiva); orientado por un (1) profesional idóneo en Psicología, con tema y duración previamente acordados con 2. Entradas al centro Recreativo Regional. 3. Refrigerio para los participantes de la actividad. 4. Almuerzo (Menú especial) 5, Actividad Interactiva con premiación de (2) dos bonos de $50,000 y (1) bono de $100,000 incluyendo todo el proceso de la actividad					

CLÁUSULA CUARTA. -VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

VIGILADO MINEDUCACION

CLÁUSULA QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente acuerdo se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere: el pago de las estampillas y la aprobación del certificado de modificación de las garantías cuando a ello haya lugar.

Las demás cláusulas del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 054 DEL 30 DE ENERO DE 2026 no se modifican.

Para constancia se firma en Ibagué Tolima, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2026.

POR EL CONSERVATORIO,

JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA
Rector

POR EL CONTRATISTA,

RICARDO RODRIGUEZ VEGA
Representante Legal
911 SOLUCIONES INTEGRALES S.AS
Contratista

ANDERSON ALBERTO ECHEVERRY ARÉVALO
Coordinador de Talento Humano
Supervisor

VIGILADO MINEDUCACION